



INFORME DE LABORES DEL 12/04/2016 AL 07/05/2018

Ing. Felipe Arguedas Gamboa

**San José, Costa Rica
Abril, 2018**

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	4
MARCO NORMATIVO DE POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	5
MARCO FILOSÓFICO	5
MISIÓN	5
VISIÓN.....	5
VALORES INSTITUCIONALES	5
POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS DEL CONTEXTO INTERNACIONAL	5
AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	5
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA DEGRADACIÓN DE TIERRAS Y SEQUÍA.....	7
POLÍTICA NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE COSTA RICA	7
ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SU PLAN DE ACCIÓN 2016-2025	8
ESTRATEGIA CLIMÁTICA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	8
OTROS INSTRUMENTOS Y ACUERDOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL	8
POLÍTICAS, PLANES, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS NACIONALES	9
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) ALBERTO CAÑAS ESCALANTE 2015- 2018.....	9
POLÍTICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS RURALES Y PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.....	10
POLÍTICA DE ESTADO Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (PEDRT) 2015-2030	14
GESTIÓN POR TERRITORIO Y DESARROLLO RURAL	15
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2014 - 2018	17
RESULTADOS Y LOGROS	19
REPRESENTACIÓN EN JUNTAS DIRECTIVAS Y COMISIONES	19
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (INDER).....	19
CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL (CONARROZ)	21
PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA)	23
LIGA AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR (LAICA).....	26
CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S (CONAC 4S).....	26
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP).....	30
COMISIÓN TÉCNICA DE PALMA ACEITERA.....	32
COMISIÓN DE PAPA Y CEBOLLA.....	33
FORO NACIONAL MIXTO	34
SECTOR PECUARIO	36
BANANO DÁTIL.....	37
GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS.....	38
EMERGENCIA POR SEQUÍA Y ESCASEZ DE AGUA, Decreto Ejecutivo No. 38642- MP	40
EMERGENCIA POR PRECIPITACIÓN EN EL CARIBE, Decreto N° 39056-MP.....	42
EMERGENCIA NO DECLARADA POR ERUPCIONES DEL VOLCÁN TURRIALBA 43	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



EMERGENCIA HURACÁN OTTO, Decreto Ejecutivo 40027-MGP.	44
EMERGENCIA TORMENTA TROPICAL NATE, decreto N° 40677-MP	45
CONVENIO MAG-MEP	49
USO RECURSOS.....	51
LIMITACIONES	54
DESAFÍOS	55



ANTECEDENTES

El Ing. Felipe Arguedas Gamboa fue juramentado como Viceministro de Agricultura y Ganadería el 29 de marzo del 2016 según acuerdo N° 529-P firmado por el señor Presidente de la República, y asumió responsabilidades según la asignación del señor Ministro de agricultura y Ganadería en oficio DM-MAG-0290-2016 el 12 de abril del 2016. El nombramiento del Sr. Arguedas se da ante la renuncia del anterior jerarca el Sr. José Joaquín Salazar quien fungió como Viceministro de Agricultura y Ganadería del 9 de mayo del 2014 al 10 de marzo del 2016.

El Viceministro representó al Ministro en ejercicio en los siguientes órganos colegiados y comités:

- Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)
- Corporación Arrocería Nacional (CONARROZ)
- Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
- Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA)
- Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S)
- Consejo Nacional de Producción (CNP)
- Comisión de papa y cebolla
- Foro Mixto
- Coordinación del Sector Pecuário Nacional (porcino, avícola, apícola)



MARCO NORMATIVO DE POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

MARCO FILOSÓFICO

MISIÓN

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

VISIÓN

Un MAG con servicios de calidad, oportunos y eficaces focalizados a apoyar la dignificación de las familias rurales de los pequeños y medianos productores en la satisfacción de las necesidades de seguridad, soberanía alimentaria y nutricional, con responsabilidad productiva, social y ambiental y que posibilite una articulación exitosa en el desarrollo agropecuario nacional e internacional.

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto

Responsabilidad y transparencia en la gestión

Eficiencia en el uso de los recursos

Servicios oportunos y de calidad

POLITICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS DEL CONTEXTO INTERNACIONAL

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE¹

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/288 en el 2012: “El futuro que queremos”, la cual describe los principales desafíos a nivel mundial: “Es necesario incorporar aún más el Desarrollo Sostenible en todos los niveles, integrando sus

¹ MIDEPLAN. Visión de Largo Plazo + Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Área de Planificación del Desarrollo Unidad de Análisis Prospectivo. 2016

aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos” (artículo 3).

De esa manera, Naciones Unidas concluyó junto con las evaluaciones de agendas post 2015, que era necesario establecer nuevos objetivos esenciales para toda la población, por lo cual se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se diferencian de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en ser universales y aplicarse a todos los países, y no solo a los considerados “en vías de desarrollo”. Con esto los Gobiernos se unieron para generar una nueva agenda en el 2015 que contiene: 17 nuevos objetivos, desagregados en 169 metas, los cuales fueron aprobados formalmente durante la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York en septiembre del 2015.

Incorporar las principales metas de ODS al más alto nivel de compromiso político/institucional, es decir, en el Plan Estratégico Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, con lo cual las metas a largo plazo puedan operativizarse cada cuatro años, según los períodos de Gobierno.



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: informe final SEPSA, MAG, 2018

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA DEGRADACIÓN DE TIERRAS Y SEQUÍA

Se dispone del Decreto No. 40492-MINAE-MAG del 03 de abril de 2017, el cual establece la “Articulación Intersectorial para la incorporación de los Principios de Neutralidad de la Degradación de Tierras en la Lucha contra la Desertificación, la degradación de la tierra y la sequía”.

En el artículo 1 del mismo se establece que todas las instituciones del Sector Ambiente y Ordenamiento Territorial y del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural deben velar por incorporar instrumentos de política y de planificación acordes a estos principios alineados a la normativa internacional y nacional, de acuerdo a los incisos más vinculantes que corresponden al a), c), e), f), g), h) principalmente.

POLÍTICA NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE COSTA RICA²

Esta política está en versión borrador y en consulta pública. La misma resume la visión, los principios, enfoques, ejes ordenadores y lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica. En el 2015 con la Contribución Prevista Determinada Nacionalmente (NDC) por parte de Costa Rica ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se establece una meta al 2018 de contar con un Plan Nacional de Adaptación.

La Política Nacional de Adaptación busca, por un lado, reducir los daños y pérdidas recurrentes ante los efectos adversos del cambio climático y por otro, generar innovación, orientar la inversión pública y privada, proteger y aprovechar de manera racional y sostenible el capital ambiental y educar a los costarricenses para proteger los activos del desarrollo y aprovechar las oportunidades de cara a los escenarios futuros que el clima nos ofrece.

² MINAE. Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica, Documento Borrador para Consulta Pública. Versión 3 de octubre 2017

ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SU PLAN DE ACCIÓN 2016-2025³

La biodiversidad también es fuente y provisión de servicios eco sistémicos, tal como la regulación del ciclo hidrológico, la fertilidad y salud de los suelos y la regulación micro-climática. Además, muchas actividades económicas como el turismo, la pesca, la acuicultura, la agricultura, la silvicultura, entre otras; dependen de la biodiversidad; por esta razón, permitir la pérdida y deterioro de la biodiversidad repercute tanto en ámbitos económicos y sociales, como en valores intangibles (como los valores culturales asociada a la biodiversidad). La ENB² se enmarca en la Política Nacional de Biodiversidad de Costa Rica 2015-2030 (PNB) y conjuntamente la PNB y la ENB constituyen el marco de Política Pública (PP) para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad de Costa Rica.

ESTRATEGIA CLIMÁTICA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO

Los temas estratégicos que se abordan dentro de ésta son i) Prevención del Riesgo, ii) Adaptación, Mitigación, Métrica, y iii) Coordinación y Articulación Institucional. Se realizaron talleres en cada una de las ocho regiones del sector agropecuario con 370 personas en total entre direcciones regionales, instituciones, gobiernos locales, sociedad civil, del sector agropecuario y de ambiente, agro negocio, agroindustria y otros. Se disponen los retos y acciones necesarias para enfrentar los efectos de cambio climático y las acciones priorizadas en cada una de las regiones y los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional a ser empleados.

OTROS INSTRUMENTOS Y ACUERDOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL

En el ámbito multilateral, Costa Rica ha adquirido compromisos con organismos internacionales, algunos mediante tratados y otros mediante la firma directa de convenios o ratificación, entre los compromisos de mayor relevancia se pueden citar: la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), los Objetivos de Desarrollo del Milenio

³ Ministerio de Ambiente y Energía, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Sistema Nacional de Áreas de Conservación. 2016. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025, Costa Rica. FMAM-PNUD, Fundación de Parques Nacionales-Asociación Costa Rica por Siempre, San José, Costa Rica. p.146

(ODM), el Codex Alimentarius (CA), cuyas normas son referencia internacional de los reglamentos alimentarios nacionales; y el Código de Conducta para la Pesca Responsable, que establece principios y normas para el uso de prácticas responsables, con miras a la conservación, el ordenamiento y el desarrollo de la pesca; la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

Así mismo, los compromisos a nivel de la región firmados por Costa Rica, como la agenda hemisférica Plan Agro 2003- 2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, la Política Agrícola Centroamericana 2008 – 2017 (PACA), la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) y la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (Ecadert), son instrumentos que tienen como fin común el desarrollo sostenible de la agricultura y de las comunidades rurales, en condiciones de equidad e inclusión social. Estos compromisos refuerzan o incorporan nuevos elementos que deben ser considerados en las políticas públicas nacionales y, en este caso, en la agropecuaria y el desarrollo de los territorios rurales.

POLÍTICAS, PLANES, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS NACIONALES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) ALBERTO CAÑAS ESCALANTE 2015-2018

Se incorpora dentro de este Plan el capítulo correspondiente al Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural. Los Objetivos estratégicos sectoriales incorporados dentro del Capítulo Agropecuario del PND son:

Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible

Dentro de este objetivo se precisaron los siguientes programas y/o acciones estratégicas:

- a. Se desarrollará un Programa Nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, con el objetivo de mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos: arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- b. Una acción estratégica orientada a la protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública, mediante el objetivo de aumentar la adopción de las buenas prácticas

agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación, tomando como región piloto la Región Central Occidental.

Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural

A nivel nacional se plantea una reducción de la pobreza rural en 6.5 puntos porcentuales; lo cual requiere un trabajo conjunto entre varios sectores como el de Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Humano e Inclusión Social; Educativo; Salud, Nutrición y Deporte; Vivienda y Asentamientos Humanos, entre otros.

La acción estratégica que enmarca el aporte del MAG al anterior objetivo es: Fomento de organizaciones de productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agro productivos en cantones y territorios rurales.

POLÍTICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS RURALES⁴ Y PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL⁵

A partir de los dos objetivos enunciados en el apartado anterior, el Plan Nacional de Desarrollo construye una imagen objetivo que especifica que “El fin de esta política es la dignificación de las familias, trabajadores asalariados, productoras y productores del agro y de los territorios rurales” en donde se identifican como sujetos de la política a “...las familias productoras, las organizaciones de productores, trabajadoras y trabajadores asalariados, personas jóvenes, productoras y productores del agro y de los territorios rurales, empresas de agregación de valor, de comercialización, de agro exportación y otras actividades vinculadas al sector agropecuario y rural como pesca y acuicultura”.

A su vez, esos dos grandes objetivos están en estrecha vinculación con los cinco pilares de política definidos y en donde cada uno se propone sus propios objetivos:

⁴ Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). Políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de los territorios rurales 2015-2018. San José, C.R., 64 pág.

⁵ Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). Plan sectorial de desarrollo agropecuario y rural 2015-2018. -- San José, C.R., 62 p.

Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional

Primer objetivo: Mejorar la productividad, la comercialización y la generación de valor agregado de los principales productos agroalimentarios de consumo básico de la población y de otras actividades del agro, mediante el suministro articulado de bienes y servicios oportunos y eficaces, para mejorar las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores y productoras.

Segundo objetivo: Impulsar proyectos y emprendimientos productivos en actividades no tradicionales y autóctonas, con valor agregado como nuevas alternativas de alimentación y de generación de empleo e ingreso.

Bajo este pilar se desarrollan las siguientes áreas estratégicas:

Programa Nacional de Programa Nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional: busca el mejoramiento de la competitividad en productos sensibles estratégicos. Se utilizó la articulación entre SNITTA por medio de los (PITTAs), la Dirección Nacional de Extensión, el CNP, INDER y otras instituciones públicas y privadas.

Posicionamiento del enfoque sistémico de la agricultura familiar: el Servicio de Extensión Agropecuaria orientó sus servicios en la agricultura familiar, mediante un enfoque y abordaje sistémico a la familia rural y sus sistemas productivos y en el fomento de organizaciones de productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica, que les permita el desarrollo de emprendimientos agro productivos en cantones y territorios rurales, enfocada a alcanzar los siguientes resultados e indicadores:

- a. Mejoramiento de las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios en sus sistemas productivos y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro empresarial para la articulación a los mercados externos e internos.
- b. Desarrollo y fortalecimiento agro empresarial de organizaciones de productores (as), con equidad de género y de juventud rural, etnias, para contribuir a mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agro productivos sostenibles.

- c. Productores (as) y jóvenes rurales desarrollando buenas prácticas productivas en sus sistemas productivos, que posicionen su inserción en los mercados.

Enfoque de Mejoramiento de vida: como estrategia busca dignificar la familia rural que integre el trabajo institucional, sectorial e interinstitucional para mejorar las condiciones de vida que dignifiquen las familias productoras y que ayuden a mejorar la seguridad y la soberanía productiva y alimentaria del país y que sirva de referencia para sustentar a futuro un programa de trabajo y atención para el mejoramiento de vida en los territorios rurales de Costa Rica

Desarrollo rural territorial

Objetivo: Promover la integración de la población de los territorios rurales a la dinámica del desarrollo territorial del país, con proyectos de inversión que generen valor agregado para mejorar la calidad de vida en el medio rural.

Se priorizará un abordaje de servicios institucionales integrados por clientela y territorios de intervención, por lo que las instituciones deberán adecuar sus marcos operativos para el trabajo por territorios rurales, lo cual está institucionalizado en el marco de la Ley N° 9036 y en la creación del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), que señala la necesidad de un proceso de concertación sectorial e intersectorial y con el MIDEPLAN, para definir con claridad las competencias y formas articuladas de formular planes de desarrollo rural territorial y regionales, que reúnan las características definidas en dicha ley y su reglamento y respetando a la vez las competencias de MIDEPLAN, establecidas también mediante ley.

Oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales

Objetivo: Desarrollar capacidades para la creación de oportunidades de empleo y emprendedurismo para que las personas jóvenes logren su integración y participación efectiva en los ámbitos económico, social y cultural en los territorios rurales.

En este pilar se ubica la **Política de oportunidades para la juventud rural:** la cual está estrechamente alineada a la Política para el sector agropecuario y de desarrollo rural territorial costarricense 2015- 2018 para el cumplimiento del objetivo planteado.

Adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático

Objetivo: Impulsar medidas de adaptación, mitigación y gestión del riesgo climático, que contribuyan al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, mediante inversión, reconocimiento de servicios ambientales y otros incentivos, impulsando a la vez el desarrollo de negocios verdes, empresas eco amigables y uso de tecnologías para reducir emisiones GEI y mantener y aumentar la productividad en las actividades prioritarias.

Bajo este pilar se enmarca la gestión agroambiental sostenible y la prevención y gestión de riesgos y el cambio climático en la agricultura.

La gestión agroambiental sostenible

El MAG, mediante el programa de agricultura sostenible y orgánica, continuó con el fortalecimiento de las prácticas y métodos de extensión y con procesos de capacitación orientadas a la adopción de buenas prácticas agrícolas y empresariales y tecnologías sostenibles en los sistemas agro productivos para la sostenibilidad de la biodiversidad agrícola, la protección del suelo, y del recurso hídrico y la mitigación y adaptación al cambio climático.

En cuanto al uso racional del recurso hídrico se promovió la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico en la producción, mediante el desarrollo de sistemas de almacenamiento de agua y de cosecha de agua en actividades ganaderas y agrícolas, bajo sistemas eficientes, sostenibles y de buena administración que posibiliten un uso más eficiente y sostenible del recurso hídrico, como respuesta a las amenazas del cambio climático y la degradación ambiental del mismo.

Prevención y gestión de riesgos y el cambio climático en la agricultura.

Se enfatiza en el desarrollo de investigaciones y estudios sobre vulnerabilidad en sistemas productivos o en áreas rurales degradadas que sean productoras de alimentos, como microcuencas, cuencas, zonas de contención, territorios degradados ambientalmente (degradación de suelos y del recurso hídrico, contaminación por agroquímicos), clasificadas como de alto riesgo por afectación de eventos naturales extremos o antropológicos, con el fin de adoptar medidas preventivas de gestión del riesgo, para prevenir la pérdida de la

producción en estas áreas y una mayor sostenibilidad en la producción e inversión de las mismas. Desde esta perspectiva es prioritario el establecimiento de mecanismos y sistemas de información focalizados hacia el conocimiento de la prevención del riesgo y la focalización de inversiones para la rehabilitación y atención de zonas de mayor riesgo productivo, social, económico y ambiental en los cuales inciden los desastres naturales y antropológicos. En alineamiento a la política nacional de C-neutralidad en el año 2021 y a la estrategia de Cambio Climático.

Fortalecimiento del sector agroexportador

Objetivo: Mejorar los aspectos de productividad, calidad, trazabilidad, inocuidad y cumplimiento de la normativa social y ambiental de los productos exportables actuales y potenciales que permitan un mejor posicionamiento en los mercados.

Eje transversal de alineamiento y fortalecimiento del sistema de gestión agropecuaria y rural

Enfoque integral del MAG

El MAG enfoca su accionar a consolidar una gestión integral de servicios, clientela e intervención territorial, sustentando en un alineamiento intra e interinstitucional, mediante la implementación de programas y actividades, mediante alianzas estratégicas público-público y agendas de trabajo (MAG, SFE, SENARA, INTA) y público-privado. Una estrategia de transferencia y tecnología agropecuaria que focalice conjuntamente las prioridades de investigación e innovación con los procesos de transferencia de tecnología

POLÍTICA DE ESTADO Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (PEDRT) 2015-2030

Brinda los lineamientos estratégicos para el desarrollo integral, equitativo e inclusivo de los territorios rurales. Incluye la Visión Territorios rurales con índices de desarrollo mejorados, en un marco de cooperación y participación de los actores sociales del territorio, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa con solidaridad, respeto y compromiso, al año 2030.



Objetivo General: Promover el desarrollo de la población de los territorios rurales, reconociendo y respetando su diversidad, con un sistema de articulación público-privado, que reduzca las disparidades e inequidades económicas, sociales, culturales, ambientales y político-institucional, con equidad, cohesión, inclusión e identidad social, y satisfacción de las necesidades básicas de bienes y servicios.

GESTIÓN POR TERRITORIO Y DESARROLLO RURAL

En materia de las metas establecidas para el desarrollo de los territorios rurales, es necesario que se integre la oferta de los servicios institucionales con el enfoque de demanda de la clientela institucional (familias productoras, organizaciones, consejos territoriales), que se integre en forma alineada y consensuada dentro de los planes regionales, los planes por territorios, mediante proyectos e iniciativas concretas. Para ello se requerirá el acompañamiento de todas las instituciones del sector, para asumir los compromisos de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y en el ámbito de sus competencias.

Para lo anterior se emitió un acuerdo del CAN No. 03-05-15. Conocida la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense 2015-2030 (PEDRT) y el acuerdo CAN-58-10-2015, los directores de Planificación de las instituciones del Sector Agropecuario se comprometen a realizar un trabajo articulado con los Directores Regionales de sus representadas, para que en el marco de sus competencias, incorporen en sus respectivos planes operativos y presupuestos institucionales, los acuerdos consensuados con los correspondientes Consejos Territoriales de Desarrollo Rural. En este Sentido la Dirección de la DNEA emitió instrucciones para que estos acuerdos se consideren en la Planificación del MAG, según oficio DNEA-646-2016 del 29 de noviembre de 2016.



 INDER INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	
CATEGORIZACIÓN DE TERRITORIOS INDER, SEGÚN PROXIMIDAD DE ATENCIÓN	
TERRITORIOS	
1	Puriscal-Tumbares-Mora-Santa Ana (Salinas)
2	Octa-Toranzo-León Cortés
3	Pérez Zeledón
4	Grecia-Viverde Vega-Poás-Aguajeta
5	Atenas-Panamor-San Ramón-Naranjo-Zarcero
6	San Carlos-Rio Cuarto (Grecia)-Peñas Blancas (San Ramón)
7	Gustavia-Uruti-Los Chiles
8	Cartago-Oreamuno-El Guarco-La Unión
9	Paraitio-Alvarado
10	Turrialba-Jiménez
11	San Isidro-San Rafael-Bianca-Santa Bárbara-Vanabianca-Santo Domingo
12	Sarapiquí-Sarapiquí (Aguajeta)
13	Liberia-La Cruz
14	Rapaces-Cafes-Tilarán-Abangares
15	Nandayure-Hojasica-Nicoya
16	Santa Cruz-Carrillo
17	Aguirre-Punta Carabito
18	Puntarenas-Montes de Oro
19	Buenos Aires-Coto Brus
20	Golfo-Osa-Cumandón
21	Cóbano-Pajarcá-Lepanto-Chirra
22	Limón-Matina
23	Esquimes-Gulacomo
24	Pococí
25	Tarameña-Valle de la Estrella
26	Orotina-España-San Mateo
27	Aserrí-Ancosta-Desamparados
28	Periniza-de Osa

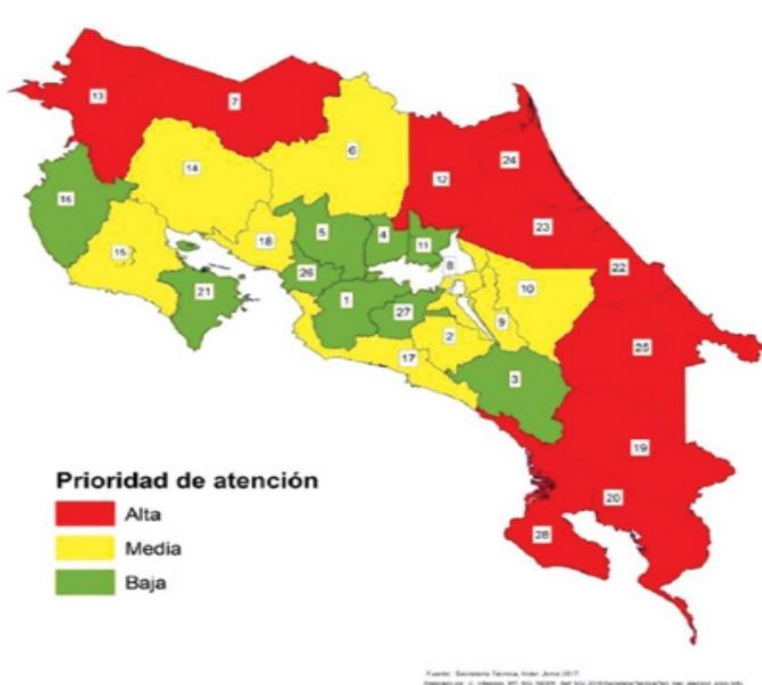
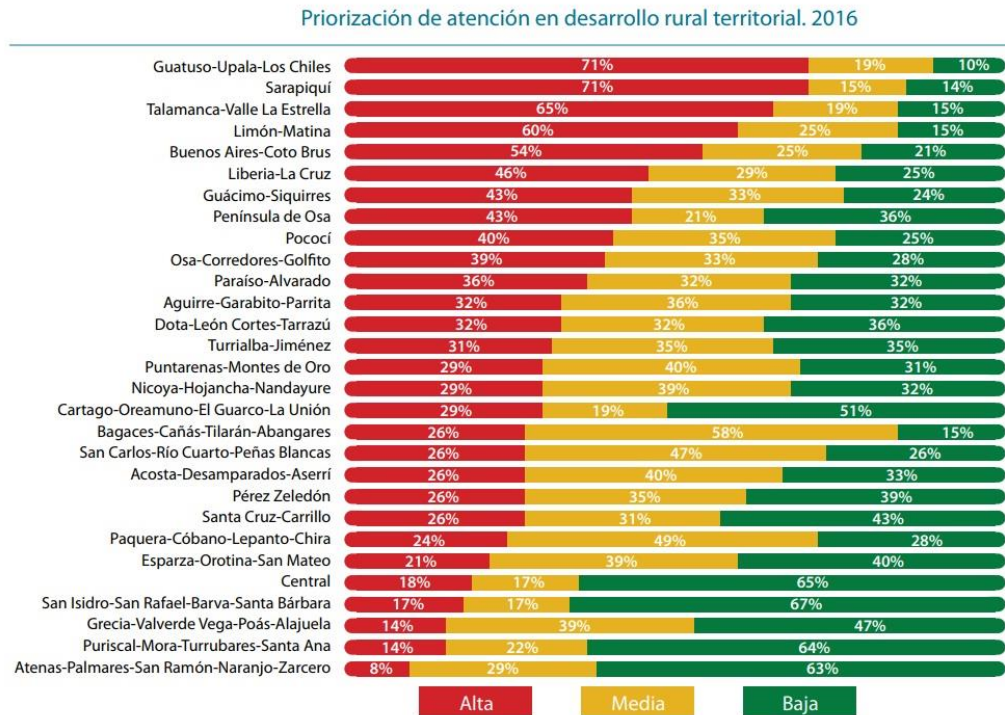


Figura 3. Categorización de territorios INDER según prioridad de atención. Fuente: INDER.



Fuente: Seteder con datos de consultoría del IICA, Inder. 2016.

Figura 4. Priorización de atención en desarrollo rural territorial. 2016. Fuente: INDER.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2014 - 2018

El Plan Estratégico Institucional 2014-2018, en el que se establecen los objetivos estratégicos institucionales y en la que se focaliza como elemento estratégico la priorización del trabajo concentrado en acciones estratégicas para el desarrollo, minimizando las actividades no sustantivas que impiden lograr el impacto requerido. Expresa por medio de su Misión y su Visión la forma en que se mira la organización en cuanto a su labor institucional en el largo plazo. De tal forma, la DNEA tiene que basar su acción, de corto y mediano plazo, en función contributiva al cumplimiento de esa Misión y Visión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Alberto Cañas, al Plan Estratégico Institucional 2014-2018 y a los planes Operativos Institucionales:

- a. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- b. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agro productivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rural.
- c. Fomentar el desarrollo y gestión de la actividad agropecuaria orgánica en sistemas familiares a través de emprendimientos y alianzas comerciales que permitan colocar sus productos en nuevos mercados a nivel nacional.
- d. Impulsar el mejoramiento y sostenibilidad de la gestión institucional, mediante servicios que respondan a las necesidades de los ciudadanos y la institución.
- e. Desarrollar las tecnologías de información y comunicación del MAG, mediante la interconexión e interoperabilidad, un modelo de datos y servicios integrados bajo el concepto de e-agricultura, que contribuya a brindar un servicio de calidad a sus usuarios.
- f. Promover la articulación y coordinación interinstitucional de la gestión técnica y operativa del MAG, que propicien una gestión integrada de productos y servicios a los productores y sus organizaciones en los territorios rurales.

Bajo estas políticas, estrategias e iniciativas definidas bajo acuerdos ministeriales del nivel centroamericano y nacional, se fundamentan los lineamientos bajo los que se enmarca el Plan Estratégico 2015-2018 del MAG, en donde cobra fuerza la integración y coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de planes, políticas y estrategias alineadas y con la debida coherencia a las líneas y acciones que se evidencian como derroteros de la gestión y administración de la agricultura bajo un enfoque más integral y articulado, posicionado en un eje transversal, de gestión y fortalecimiento del sistema de gestión agropecuaria y rural

RESULTADOS Y LOGROS

REPRESENTACIÓN EN JUNTAS DIRECTIVAS Y COMISIONES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL (INDER)

El INDER invirtió en Desarrollo Rural 16.962 millones de colones en 2016 y 21.523 millones de colones en el 2017. Desde el inicio de esta administración se ha observado un aumento sostenido en todas las inversiones a nivel nacional. Dentro de los principales avances en estos años, se encuentran la aplicación de la Política Nacional de Desarrollo 2016-2030 y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, así como el impulso de proyectos productivos y/o sociales con el presupuesto institucional y la articulación institucional, lo que da garantía de estar utilizando los recursos públicos de manera transparente, responsable y efectiva.

Las obras de infraestructura en los asentamientos rurales procuran propiciar el desarrollo integral de las comunidades, de manera que puedan contar con los servicios básicos. La infraestructura rural, debe responder al modelo de desarrollo e influir directamente en mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales del país, por lo que dichas obras deben estar justificadas dentro de un Plan de Desarrollo Rural Territorial. Dentro de las obras realizadas por el INDER destacan:

Creación del primer Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR) en el territorio

Talamanca-Valle La Estrella.

El 3 de Octubre del 2013, se inician trabajos con los “Comités Directivos”, los cuales están compuestos por al menos un 60% de sociedad civil, con representación de los sectores más vulnerables, como jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes, mujeres, personas con discapacidad, entre otros; acompañados de las instituciones públicas, gobiernos locales y empresa privada presente en cada territorio, lo que estimula la articulación interinstitucional y la inclusión de diversos sectores que inciden directamente en el desarrollo de cada territorio.

La participación de los Consejos Territoriales ha sido clave y un significativo aporte en el avance del desarrollo en todo el país, con la creación de los 28 Planes de Desarrollo que

cada territorio ya tiene aprobado, la priorización de proyectos y el trabajo comprometido con cada uno de sus territorios. A finales del año 2016 todos los territorios rurales contaban con sus planes de desarrollo, elaborados por el Comité Directivo de cada CTDR y aprobados en Asamblea, con una vigencia de 5 años.

Así mismo, se consolidó la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural que lidera comités técnicos interinstitucionales para el desarrollo rural territorial, propone y valora indicadores territoriales de priorización y de brechas del desarrollo.

Concesiones aprobadas en franja fronteriza Sur, Región Brunca.

En el 2016 se confeccionó el nuevo reglamento para el otorgamiento de concesiones en franja fronteriza. Se dio un proceso de consulta donde participaron los actores comunales, habitantes de la zona sur e instituciones estatales y la Dirección Regional Brunca del INDER. Como resultado del proceso se aprobaron 591 concesiones en franja fronteriza sur, procediendo según lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 39688-MAG.

Plan Nacional de Recuperación de Territorios Indígenas

Se dio inicio al Plan Nacional de Recuperación de Territorios Indígenas, donde se contrataron 17 profesionales y se les suministró equipo para asumir una tarea pendiente desde hace casi 40 años. El plan consta de tres etapas de dos años y cada una comprende 6 actividades. Actualmente, se ha avanzado en la documentación de 9 territorios, más de 1.223 censos realizados; más de 58 mojones colocados, 561 levantamientos topográficos de fincas y ya se tienen listos 60 expedientes para determinar si a los ocupantes se les debe indemnizar o desalojar según corresponda, por parte del Estado.

Asignación de fincas en plena producción.

Al inicio de esta administración, se identificaron 14 fincas compradas en administraciones anteriores, que no habían sido asignadas y no tenían proyectos rurales como lo establece la Ley 9036. Actualmente, todas las fincas ya fueron adjudicadas a beneficiarios y tienen importantes proyectos productivos para el beneficio de sus familias, como La Urraca (Carrillo), La Poma (Tilarán), Jilgueros (Nandayure), Bajo Reyes (Coto Brus), Extropic (Guácimo), La Yadri Flor (Guápiles), Medio Queso (Zona Norte), Nuevo Horizonte

(Siquirres), Arle del Norte (Upala), El Edén (Pococi), Los Palmitos (Upala), Atiplan (San Carlos), CNP (Upala) y Trucutú (Parrita).

Entrega de escrituras

Se identificó un importante número de escrituras pendientes, ante este panorama se realizan acciones concretas para agilizar la entrega de escrituras que, en algunos casos, han alcanzado los 30 años de atraso. En los últimos cuatro años se han entregado 2.362 escrituras a campesinos, asociaciones, municipios entre otros.

CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL (CONARROZ)

Entre las acciones realizadas en el sector arrocero destacan:

Decreto de desabasto.

Se publicaron dos decretos de desabasto, uno para el periodo 2016-2017 y otro para el periodo 2017-2018. Dichos decretos activaron la cláusula de desempeño, estimulando a la Industria Nacional que compra el arroz de los productores costarricenses. El decreto N° 39930-MAG-MEIC-COMEX autorizó el ingreso de 63.000 toneladas métricas, y el decreto N° 40783 - MAG - COMEX - MEIC autorizó el ingreso de 42.000 toneladas métricas.

Aplicación de la Salvaguardia Especial Agrícola para importaciones de arroz integral

A través de un minucioso estudio coordinado por el MAG y con la colaboración del MEIC, COMEX, Ministerio de Hacienda y otras instituciones, se logró concluir que el aumento de las importaciones de arroz integral, estaba generando un incremento de los inventarios nacionales disponibles de arroz, provocando excedentes reiterados y crecientes, en especial en el último año en el mercado nacional.

Lo anterior, se demostró al comparar las importaciones reportadas por el Ministerio de Hacienda, con los datos de consumo nacional histórico de arroz integral brindados por CONARROZ, determinando que no se propició un cambio en el consumo histórico del arroz integral, y por ende la diferencia de estos crecientes volúmenes de importación estaban ingresando al sistema de industrialización de arroz para su procesamiento, generándose una práctica que afectaba directa e indirectamente la colocación de la producción nacional.

En este sentido, se estableció a través del Decreto N°40610-MAG-MEIC-COMEX del 06 de setiembre de 2017, la implementación de una “Salvaguarda Especial Agrícola” (SGE) activada por volumen a las importaciones de arroz integral de los incisos 1006.20.00.00.91 y 1006.20.00.99 del Arancel de Importación, correspondiente a un derecho adicional de 11,67% a los Derechos Arancelarios a la Importación de los incisos en mención, pasando del arancel vigente de 35% a un nivel de pago arancelario total de importación del 46.67%, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017, una vez que se sobrepasó el volumen de activación de 3.805.206,05 Kg contabilizado a partir del 01 de enero de 2017.

Ésta medida no aplicó a las importaciones originarias de los Estados Unidos (Ley de Aprobación N° 8622). Tampoco, para Centroamérica (excepto Panamá), Chile y México, dado que el arancel aplicado en el marco de los respectivos tratados comerciales ya se encuentra en 0%.

Colaboración de CONARROZ en la atención a Emergencias Nacionales

Con el apoyo técnico de CONARROZ se hicieron los levantamientos de pérdidas provocadas por el Huracán Otto y la tormenta tropical Nate. A la fecha ya se entregaron insumos por lo del primer fenómeno climático.

Creación de PITTA-ARROZ

Con el objetivo de mejorar la investigación y la transferencia de tecnología se creó en marzo de 2017 el PITTA-arroz. Para Enero del 2018 se aprobó el respectivo plan estratégico, entre lo que destaca su misión y su visión:

MISIÓN: Alianza de entidades pública-privada, dedicada a organizar e implementar los esfuerzos de investigación y transferencia de tecnología, priorizando mecanismos que favorezcan la adopción para la rentabilidad en el cultivo del arroz.

VISIÓN: Diseñar nuevos modelos y sistemas de producción arroceros de Costa Rica, para un productor eficiente y competitivo.

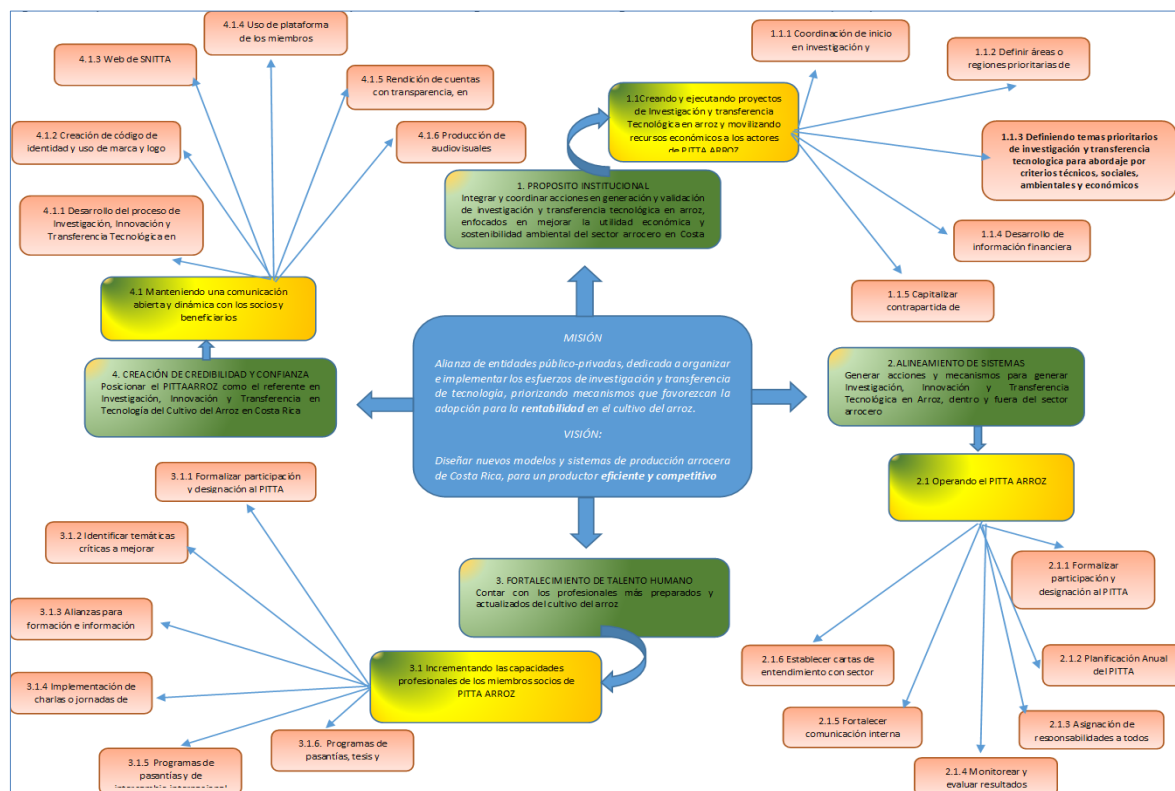


Figura 4. Mapa mental trabajo participativamente por los integrantes del PITTA-ARROZ. Fuente: PITTA-ARROZ, MAG. 2018.

PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA)

Entre las acciones realizadas como parte de la participación en su Junta Directiva se destaca:

- La aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 mediante el acuerdo 2716 del Consejo Directivo del PIMA.
- La firma la Política para la Erradicación del Trabajo Infantil entre PIMA y el Ministerio de trabajo.
- Asamblea Anual General de FLAMA: en esta actividad participaron miembros de los diferentes mercados mayoristas a nivel latinoamericano.

- d. I Congreso de Comercialización Mayorista, el cual tuvo como objetivo analizar el sistema de comercialización mayorista de productos agroalimentarios en Costa Rica, para establecer las implicaciones en la economía nacional. En esta actividad se contó con la participación de más de 200 actores que forman parte del sistema agroalimentario nacional.
- e. Lanzamiento de la página web institucional, de la app Agroprecios CR y del Estudio de Tendencias de Consumo.
- f. Firma de convenio con el IICA para la cooperación técnica por dos años que procurará el impulso de un modelo de mercado mayorista.
- g. Firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Heredia y el PIMA para la construcción del alcantarillado pluvial
- h. Firma de contrato con el ICE con el objetivo de aumentar la capacidad de plataforma informática del PIMA.
- i. Firma de contrato con la CNFL para rediseñar la instalación eléctrica del CENADA.

Impacto a nivel de Mercados Mayoristas Regionales

En el área de Mercados Mayoristas Regionales se destacan las siguientes acciones:

- a. Firma del convenio con Incopesca en donde el PIMA cede el terreno ubicado en Barrio El Carmen en la provincia de Puntarenas, con el fin de que se construya un futuro mercado de mariscos en esta localidad.
- b. Firma del convenio con el Infocoop para la Cooperación Interinstitucional para el apoyo a los Mercados Regionales.
- c. Firma del convenio con JICA para la cooperación técnica para el desarrollo de la Comisión de Oferta para el Mercado Regional Chorotega
- d. Establecimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto, UEP, con la aprobación de la Ley 9327. Se logró la aprobación y contratación de 10 plazas, mismas que constituyen en pleno la Unidad Ejecutora del Proyecto MRCH.
- e. Realización de la Expo Mercado Chorotega, en dos ediciones:

- a. I Edición: se realizó con los objetivos de: (i) Posicionar el terreno donde se construirá el Mercado Regional, (ii) Informar sobre la gestión de las instituciones para preparar al sector y las condiciones necesarias para sacar provecho a las oportunidades ligadas al Mercado, (iii) Demostrar la oferta productiva de la región.
- b. II Edición: se realizó con el objetivo de lograr la descentralización de los servicios en que trabaja el PIMA y con el fin de acercar al componente de la demanda con el Proyecto Mercado Regional Chorotega. (participaron más de 200 personas)
- f. Desarrollo de Talleres PON (Problemas, oportunidades y necesidades) para el nuevo Mercado Regional Caribe en las zonas de Limón Centro, Talamanca y Pococí.
- g. Adjudicación del concurso Público Internacional N°2016CP-00001-00016-000160000005, mediante el cual se está contratando una empresa consultora que llevará a cabo los servicios de inspección de las obras de construcción y equipamiento del Mercado Regional Chorotega.
- h. Presentación formal de la empresa que realizará los estudios de pre inversión para lo que será el proyecto del Mercado Mayorista de la Región Brunca, el cual tendrá una duración de alrededor de 10 meses.
- i. Inauguración de la primera oficina regional del PIMA ubicada en el cantón de Liberia en la provincia de Guanacaste.
- j. Inicio de la construcción del Mercado Regional Chorotega por parte de la empresa Volio y Trejos Asociados S.A. Además, el INDER concretó la compra de un terreno aledaño al Proyecto, terreno que se le asignó al PIMA para la ampliación del área del Mercado Regional Chorotega.
- k. En cuanto al Proyecto del Mercado Mayorista de la Región Caribe, se concluyeron los estudios de pre factibilidad. El BCIE otorgó \$24.000 en la modalidad de fondos no reembolsables.

- I. El INDER dona un terreno de 18ha y 5739m² ubicado en distrito Germania en el cantón de Siquirres de la provincia de Limón para la ubicación del futuro Mercado Mayorista de la Región Caribe.

LIGA AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE LA CAÑA DE AZÚCAR (LAICA)

Entre las acciones realizadas como parte de la participación en su Junta Directiva se destaca:

Modificación a Legislación

Durante el periodo se aprobó el Proyecto de Ley N°9466 que modificó la Ley N°7818 de creación de LAICA. En el proceso legislativo se tuvo participación con los diferentes actores, hubo consenso generalizado y el trámite fue expedito. Esta reforma a la Ley contiene dos aspectos fundamentales:

- a. Modifica la metodología de asignación de la cuota nacional de producción entre los ingenios azucareros.
- b. Se crea el Fondo de Asistencia Económica de Productores en Régimen de Excedentes, para mitigar la diferencia entre el precio de cuota y el precio de excedentes que puedan tener los pequeños y medianos productores de caña independientes de hasta 1500 toneladas métricas en sus entregas de caña en régimen de excedentes.

Colaboración de LAICA en la Atención a emergencias

Se coordinó con LAICA el levantamiento de pérdidas en el cultivo de la caña provocado por el Huracán Otto y la Tormenta Tropical Nate, y se lograron donaciones de LAICA a ganaderos y apicultores afectados.

CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4S (CONAC 4S)

Se establece la Red Interinstitucional público-privada de apoyo a las juventudes rurales (REDIAJUR) con el fin de alinear, articular y armonizar los servicios demandados por las personas jóvenes rurales. Esta red se lidera desde CONAC y cuenta con unas 20

instituciones público-privadas para su trabajo operativo por medio de mesas de trabajo. Las instituciones participantes son: CONAC 4 S, INDER MEP, MAG, INA, CNP, SEFITO, INFOCCOP, CENECOOP, PRNAMYPE, UCR, UNA, Junior Achievement, Fundación FRUCTUS, SOLABATZU, CENCINAI, Asociación de Hogar y Cultura, Consejo de la Persona Joven, Psicólogo Jorge González (consultor privado), Cuerpo de Paz. Las principales acciones y logros gestados fueron:

Mesa de Niñez y escuela primaria

- a. Realización de dos encuentros de formación de formadores de maestros para el trabajo con los niños (70 personas participantes)
- b. Encuentro nacional de niños socios de clubes 4S (120 niños participantes)
- c. Conformación y consolidación de 27 clubes 4s en CENINAI de Pacífico Central y Chorotega.
- d. Conformación y consolidación de 35 clubes infantiles 4S en escuelas rurales de todas las regiones del país.
- e. Establecimiento y cosecha de 106 huertas escolares con participación de escolares y para autoconsumo.

Mesa de Liceos Rurales

- a. Realización de cuatro encuentros de formación de formadores para el trabajo con jóvenes en dos módulos: i. Desarrollo humano y gestión social; ii. Emprendedurismo. (50 personas capacitadas)
- b. Conformación y consolidación de 31 clubes en liceos rurales.
- c. Establecimiento y cosecha de 62 huertas con participación de estudiantes y para autoconsumo.
- d. Establecimiento de 46 granjas avícolas con participación de estudiantes y para autoconsumo.

Mesa de Colegios Técnicos

- a. Realización de dos encuentros de formación de formadores para el trabajo con jóvenes en dos módulos: i. Desarrollo humano y gestión social; ii. Emprendedurismo. (40 personas capacitadas)
- b. Conformación y consolidación de 18 clubes en colegios técnicos profesionales de todo el país.
- c. Establecimiento y cosecha de 39 huertas con participación de estudiantes y para autoconsumo.
- d. Establecimiento de 22 granjas avícolas con participación de estudiantes y para autoconsumo.

Mesa de Transición del Sector Educativo al Productivo

- a. Acompañamiento a nueve clubes de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos en su transición del sector educativo al productivo.
- b. Cuatro clubes de jóvenes egresados constituidos en asociaciones o cooperativas.
- c. Cinco clubes de jóvenes egresados desarrollando proyectos y acompañados por el sector agropecuario.

Número de Colegios Técnicos con empresas de base tecnológica vinculadas al Sector Agropecuario.

- a. Ocho colegios técnicos con proyecto de producción y reproducción de semilla limpia.
- b. Ochenta estudiantes capacitados en técnicas in vitro para la producción de semilla limpia.
- c. Cincuenta mujeres capacitadas por CTP/MA/CONAC para la multiplicación y venta de semilla limpia de raíces y tubérculos.

Mesa de Integración Óptima de Jóvenes a la Agricultura familiar.

- a. Se establecieron 1050 huertas familiares con integración óptima de los jóvenes.
- b. Se establecieron 1039 granjas familiares con integración óptima de los jóvenes.

- c. Se proveyó a 45 jóvenes con una vacuilla preñada de alta calidad genética para integrarlo en forma óptima y como socio a los sistemas familiares de producción pecuaria.

Mesa Jóvenes Integrados en forma óptima en organizaciones o en sus propias organizaciones.

- a. Conformación de 27 clubes 4S de jóvenes fuera del sistema escolar e integrados en forma óptima en sus propias organizaciones.
- b. 410 jóvenes desarrollando y liderando proyectos de huertas familiares y comunitarias.
- c. 410 jóvenes desarrollando y liderando proyectos de granjas familiares y comunitarias.
- d. Conformación de 7 redes regionales de jóvenes socios 4S.
- e. Conformación 1 red nacional de jóvenes socios 4 S.

Mesa de Jóvenes Integrados en forma óptima en los Consejos Territoriales.

- a. Se realizaron 12 estudios territoriales de realidad socioeconómica de jóvenes rurales como insumo para sensibilizar a los miembros de los consejos territoriales para el trabajo conjunto con la juventud.
- b. Se realizaron 12 charlas de sensibilización a 12 consejos territoriales para el trabajo con jóvenes.
- c. Capacitación a 60 personas líderes de los 12 territorios, como formadores de jóvenes para el trabajo en diagnóstico participativo juvenil, desarrollo humano y gestión social, capacidades blandas y emprendedurismo.
- d. Se realizaron 10 procesos de formación de jóvenes en desarrollo humano, gestión social y emprendedurismo dirigidos por los líderes territoriales capacitados.

Trabajo con las Mujeres Rurales

- a. Conformación de 62 nuevos clubes 4S de mujeres en todas las regiones del país.(930 mujeres)
- b. 162 clubes de mujeres, capacitados en la filosofía 4S. (servicios, salud sentimientos y servicios)

- c. 1050 mujeres socias de 45 Clubes 4S, capacitadas y certificadas en curso de habilidades empresariales y planes de negocios.
- d. 120 mujeres socias de clubes 4S capacitadas en tecnologías de la información y comunicación.
- e. 1065 socias de Clubes 4S capacitadas en huertos orgánicos.
- f. 615 socias de clubes 4S capacitadas en hidroponía.
- g. 1170 mujeres capacitadas en producción de abonos orgánicos.
- h. 930 mujeres capacitadas en agricultura protegida.
- i. 535 mujeres capacitadas es desarrollo humano, gestión social y asociatividad.
- j. 435 mujeres formadas en metodología y práctica de mejoramiento de vida.
- k. Conformación de 8 redes de mujeres regionales.
- l. Conformación de 1 red nacional de mujeres socias de clubes 4S.
- m. Establecimiento de 64 huertos comunitarios a cargo de los clubes de mujeres 4S.
- n. Establecimiento de 42 granjas comunitarias a cargo de los clubes 4S.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP)

En el periodo de trabajo se conformaron cinco carteras de proyectos de ámbito nacional y regional, con procesos de formulación participativos público-privado que potenciaron el uso de los recursos técnicos y financieros disponibles para los pequeños y medianos productores y sus empresas. Los servicios institucionales generaron como resultado el establecimiento de un Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario. Dichas carteras de proyectos contienen 36 proyectos de organizaciones productivas, ocho de la región Huetar Caribe, siete de la región Chorotega, tres de la región Pacífico Central, dos de la región Central, nueve de la región Huetar Norte y siete de la Región Brunca.

Otra acción llevada a cabo fue la restitución del Programa de Reproducción y Distribución de Semilla Certificada en frijol con un grupo selecto de productores reproductores de semillas a los que se les brindó crédito con condiciones blandas y se creó un mecanismo justo y apropiado técnicamente para la fijación de los precios de compra y venta, con revisión anual, mediante modelo econométrico. Con esta semilla el CNP coordina y vende

a varias instancias gubernamentales el aprovisionamiento de semillas para sus diferentes programas.



Figura 5. Variedades mejoradas de frijol. Región Chorotega. Fuente: MAG. 2016

El CNP acompañó la gestión de Plantas de Tecnologías de Valor Agregado Agropecuario (PTVAA) en las regiones Brunca y Huetar Norte; cuyo objetivo será ofrecer los servicios de elaboración de prototipos, escalamiento de productos, acompañamiento para el desarrollo de productos; servicios de maquila, alquiler de equipos e instalaciones, capacitaciones teórico-prácticas, consultoría técnica, diseño y ejecución del programa de desarrollo de conceptos de productos y formulación de planes de negocios.

Con respecto al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), la política del CNP se orientó a fortalecer un mercado solidario con énfasis en los pequeños productores, triplicándose la cartera de suplidores al pasar de 88 a 235 agroempresas, según la normativa vigente. En este sentido, las agroempresas de tamaño micro pasaron de 5 a 63, las pequeñas de 45 a 69, las de mediana de 20 a 41, las organizaciones de base social que asocian este tipo de productores pasaron de 5 a 47 y las grandes de 13 a 15, tomando como base el año 2013. Esto permitió incrementar las ventas al PAI en un 32,9% con respecto al año base, pasaron de 17 849 a 44 399 millones de colones, en el 2017.

El PAI dio un gran impulso al proceso de regionalización de la oferta productiva mediante el desarrollo de las agroempresas, los mercados y encadenamientos productivos en los territorios rurales. Dentro de esta perspectiva, el CNP muestra un buen resultado de la

gestión dirigida a integrar al PAI a suplidores locales. Si bien al 2017 la mayoría de agroempresas suplidoras se ubican siempre en la región Central (107), se dio un aumento de suplidores de otras regiones: por ejemplo: con respecto al año base 2013 la Huetar Norte pasó de 4 a 45, la Pacífico Central de 4 a 26 y la Chorotega de 5 a 25.

La demanda institucional atendida por el PAI registró un crecimiento en materia de cantidad de puntos de entrega, que pasaron de 554 en el 2014 a 2 215 en el 2017, lo que implicó un 302% más que en el año 2014, de los cuales 1 314 puntos de entrega (59,3%) corresponden a centros educativos en todo el país.

COMISIÓN TÉCNICA DE PALMA ACEITERA

La producción de palma aceitera logró una tasa de crecimiento promedio del 7,2%, a pesar de que las plantaciones se vieron afectadas por el complejo fitosanitario conocido como “Flecha Seca”, aproximadamente 5 500 Ha. presentaron una incidencia por arriba del 20%, causando la pudrición del cogollo, dada esa alta incidencia en el año 2014 se dio una disminución de la producción del 35% comparado con el año 2013; en el 2015 este mal afectó un 15 % del área de las plantaciones, disminuyendo los rendimientos promedios de 17,5 t/ha hasta 9-12 t/ha que aunado a una baja en casi un 60% de los precios por tonelada de fruta fresca de palma, ocasionó que casi ningún productor aplicara fertilizante. Ante esta situación, se trabaja en el proyecto: *“Implementación de un programa de recuperación de la salud de los suelos para mejorar la producción de las plantaciones de micro - pequeños y medianos productores de palma aceitera afectados por organismos y un conjunto de respuestas ambientales, bioquímicas, eco fisiológicas y morfológicas, que originan estrés en las plantas, en el marco del proyecto integral de recuperación de la sanidad y salud de los suelos, soporte de la estructura vegetativa y de la producción de fruta”*, en los cantones de Corredores, Golfito, Osa y Buenos Aires.

El monto original de los insumos a utilizar en el proyecto implicaban una inversión de ₡ 9.650.000,00, monto con el cual apoyaría JUDESUR, sin embargo, para el 2017 no pudieron participar del proyecto ante lo cual el MAG aportó ₡ 4.500.000.00. Entre los principales resultados del proyecto se puede mencionar:

- a. Se dio una recomendación técnica de enmienda y fertilización para el cultivo.

- b. 13.818 Ha cubiertas por el proyecto.
- c. Se apoyó a 19 organizaciones y 5 grupos independientes, para un total de 1.761 productores y productoras involucrados.
- d. Se entregaron 27.636 kg de cal y 110.554 kg de fertilizante.
- e. Se invirtió ₡ 197.031.414,72 en cal y ₡ 1.252.960.968,00 en fertilizantes para un total de ₡ 1.449.992.382,00.

Finalmente, a este proyecto se le dará seguimiento hasta el 2020 por medio de las agencias de Extensión Agropecuaria, las cuales evaluarán:

- a. Incidencia de Flecha Seca en los períodos 2018-2019 y 2019-2020.
- b. Medición de la productividad en los períodos 2018-2019 y 2019-2020.

COMISIÓN DE PAPA Y CEBOLLA

La Comisión Nacional de Cebolla fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 37640 MAG del 12 de setiembre del 2013 y la Comisión Nacional de Papa fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 37641 MAG del 12 de setiembre del 2013. El principal objetivo de ambas es analizar y construir una agenda de trabajo para promover aportes sustanciales en temas de políticas, planes y procedimientos acordes con las metas de competitividad para ambos sectores.

La Comisión está constituida por el Viceministro de Agricultura y Ganadería (quien la preside), Gerente del Programa de Papa y Cebolla, Enlace Sectorial de Sepsa, representantes del CNP en las áreas de; Sistemas de Información de Mercados Agroalimentarios y Área de Calidad, representantes del Servicio Fitosanitario del Estado, representante del Pima, representante Oficina Nacional de Semilla, representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Dirección Regional Central Oriental, Agencia de Santa Ana, Agencia de Alajuela y Agencia de Zarcero. Así mismo, las organizaciones que participan son la Corporación Hortícola Nacional (CHN), la Asociación de Horticultores del Irazú (Ashori), la Asociación de Productores de Llano Grande (Apla), la Cámara de Paperos de Costa Rica, COOPEBAIRES, la Filial de Upanacional de Zarcero y la Asociación de

Cebolleros de Alvarado (ACEDA). Para el presente período las principales acciones efectuadas fueron:

- a. Liberación de la variedad de Papa “Única”, cuya investigación y desarrollo se dio mediante el apoyo del MAG, Cámara de Paperos e INTA.
- b. Seguir apoyando el Día Nacional de la Papa y la Feria Nacional de la Cebolla, ambas actividades buscan promover el consumo de dichos cultivos.
- c. Mantenimiento actualizado del abasto en los rubros de papa y cebolla. Mediante la información de los censos, verificaciones e inventarios en carpa y bodega.
- d. Apertura de un mercado a través del PAI para la compra de cebolla, debido a una sobre producción.
- e. Apoyo Institucional principalmente por parte del Servicio Fitosanitario del Estado a los productores para el cumplimiento de requisitos para poder exportar cebolla a países de Centroamérica.
- f. Coordinación con la Policía de Control Fiscal, el Servicio Fitosanitario del Estado y la Gerencia del Programa para la detección de contrabandos.
- g. Se logró la Conformación del equipo técnico para el combate de plagas y enfermedades: INTA-UCR- SFE. Gerencia del programa MAG y ONS, como instancia de apoyo a la Comisión Nacional de Papa

FORO NACIONAL MIXTO

En marzo de 2016, se publica el Decreto Ejecutivo N° 39483, para la creación del Foro Nacional Mixto y de los Foros Regionales Mixtos de Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores y del Sector Público Agropecuario. El mismo fue publicado en La Gaceta N°48 Alcance 38 de fecha 09 de marzo de 2016. Con este marco se adecua el funcionamiento de dicha instancia a nivel nacional como regional para facilitar el diálogo, la negociación y concertación entre los representantes de los pequeños y medianos productores y los jerarcas del sector público agropecuario. Las principales acciones efectuadas fueron:

- a. Realización de la Asamblea Nacional para la elección del representante de las organizaciones de pequeños y medianos productores ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción (CNP), donde se eligió al Sr. Geovanni Quirós Herrera nombramiento que rige por dos años (2016-2018).
- b. A partir de junio 2016, se asume la coordinación de esta instancia, llevándose a cabo 11 sesiones y tomando 15 acuerdos la mayoría de ellos cumplidos. Dentro de los principales temas analizados en las sesiones del Foro está:
 - El análisis de los resultados obtenidos en la Cumbre de Paris (Cop 21) y su relación con la agricultura.
 - La presentación acerca de las negociaciones efectuadas en el marco de la Alianza Pacífico.
 - Participación de Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible que explicó con detalle el programa crédito a su medida y los proyectos que se desarrollan en el sector agropecuario.
- c. Participación de funcionarios del Órgano de Reglamentación Técnica del Ministerio de Hacienda, los cuales explicaron las Plataformas de Valores Agropecuarios e hicieron énfasis en que los productores debían realizar gestiones ante sus respectivas municipalidades, para que éstas publiquen y apliquen las mismas.
- d. Se atendieron las solicitudes en cuanto a la temática del robo de ganado en las regiones.
- e. Se analizaron las acciones que desarrolla el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), en diversas actividades productivas.
- f. Se analizó la propuesta realizada por la Unión Nacional Agroforestal de Pago por Servicios Ambientales Campesinos.
- g. Se analizó la incorporación de los pequeños y medianos productores como proveedores en el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de Producción.

- h. Se brindó apoyo para la concreción del proyecto presentado por la Cooperativa Nacional de Suministros Agropecuarios (Upacoop), para mejorar la competitividad de los pequeños y medianos productores por medio de la importación de insumos, iniciativa que se presentó al Instituto de Desarrollo Rural para su valoración y posible financiamiento.
- i. Finalmente, a partir del 2018, se desarrollara una estrategia de comunicación para fortalecer el funcionamiento y dar a conocer las acciones que se desarrollan en el Foro Nacional Mixto y los respectivos Foros Regionales.

SECTOR PECUARIO

El presente viceministerio se concentró en trabajar las áreas porcinas y apícolas correspondientes al sector pecuario.

Sector Porcino

Las principales acciones gestionadas desde el trabajo con el sector porcino se encuentran:

- a. Producción de datos estadísticos de matanza, consumo per cápita, precios pagados al productor, precios de venta en carnicerías y supermercados, datos de importación y exportación, precios a futuro de materias primas importadas (maíz y soja).
- b. Producción de datos estadísticos por parte de SENASA de la red de frío de producto importado y de producto nacional.
- c. Se trabajó en la apertura de nuevos mercados para la exportación principalmente China y Japón.
- d. Se concluyó la agenda de competitividad entre el sector productor, la industria, la academia y el sector gubernamental, con una visión de sector a 10 años, identificándose los eslabones de preproducción y producción, valor agregado, comercialización, consumo, organización y financiamiento; además, limitantes, oportunidades y determinación de áreas prioritarias.

Comisión Nacional Apícola

La principal acción gestionada desde el trabajo en la comisión nacional apícola se encuentra el diseño del Plan Nacional de Desarrollo para el Sector Apícola PLANAPIS, con la participación de productores, SENASA, MAG, INTA, academia y asesores externos de Argentina. Uno de los aspectos a resaltar es que se visitaran las zonas productoras apícolas del país con el objetivo de tener claro las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector. A partir del trabajo de campo y trabajos conjuntos se concretó un plan estratégico para el sector para un año y se espera su posterior implementación. A futuro se espera la oficialización del PLANAPIS y la actualización del Mapa Apícola (MAPIS).

BANANO DÁTIL

En la Región Huetar Caribe en la actualidad hay cerca de 115 productores de banano Dátil, distribuidos en los cantones de Pococí, Siquirres y Matina. El principal comprador del producto es la empresa Chiquita Brands, la cual en el año 2017, cambió las condiciones de compra para los productores donde destaca, el cambio en el plazo de pago, el cual pasa de 8 días a 30 días y el cambio en las políticas de suministro del material de embalaje, ya que el mismo ya no se le suministra al productor, sino que se le reconoce hasta realizada la entrega del producto.

Para hacer frente a dicha situación se coordina con CORBANA para dar a las productores apoyo técnico sobre manejo del cultivo, capacitación en Buenas Prácticas Agrícola y entrega de un manual técnico a los productores con su respectivo acompañamiento.

Paralelamente, se incentivó a una organización de Pococí en la búsqueda de nuevos mercados y se inscribieron como exportadores. También se conversó con el presidente de Chiquita para que mejorara las condiciones de trato y reconociera parte de las pérdidas, se conversó con el representante de Dole en Costa Rica y abrió de nuevo los contratos a pequeños bananeros. Además, la compañía Fiffes está por abrir contratos a pequeños bananeros dátil.

GESTION DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

El país se vio impactado por una serie de fenómenos hidrometeorológicos y vulcanológicos, que dieron base a declaratorias de emergencia en las diferentes regiones, cuya atención fue asumida de manera coordinada por las instituciones del Sector Agropecuario, tanto la de primer impacto como las etapas posteriores con la estimación de daños y pérdidas, elaboración de los planes de inversión con recursos propios y su ejecución con recursos provenientes de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). El cuadro 1 detalla los eventos ocurridos y la inversión necesaria para la rehabilitación de las zonas.

Partiendo de los fenómenos atendidos, el Programa Nacional de Manejo de Animales en Desastres tuvo una particular acción en cada uno de ellos. Para el período 2014 -2018 por primera vez en la historia del SENASA se utilizó el Fondo de emergencias y se decretaron 4 emergencias sanitarias de las cuales 2 fueron no epidémicas, a saber:

- a. Decreto N° 38892-MAG, “Declara estado de emergencia sanitaria regional tanto epidémica como no epidémica en los cantones de la provincia de Guanacaste, provincia de Puntarenas, provincia de Alajuela y provincia de Cartago”
- b. Decreto N° 40031 – MAG, “Declara Emergencia Sanitaria no epidémica regional en cantones de Alvarado, Oreamuno, Jiménez, Cartago y Turrialba Provincia de Cartago, en los cantones de Coronado, Moravia y Goicoechea de la Provincia de San José para adoptar las medidas de urgencia.”

Cuadro 1. Daños y pérdidas por eventos naturales en la actividad Agrícola 2015-2018. Fuente: Informe de rendición de cuentas para el período 2014 – 2018. Departamento de Planificación. MAG. 2018

Año	Tipo de impacto	Decreto de emergencia	Regiones afectadas	Tipo de afectación	Recursos para rehabilitación planes de inversión Millones ¢	Beneficiarios
2014	Sequía y escasez de agua por fenómeno del Niño	Decreto N° 38642, Gaceta N° 195, octubre de 2014	Regiones Chorotega, Pacífico Central, Central Oriental (Cantón de Turrialba), Región Huetar Caribe y Subregión Sarapiquí.		9 656,0	7 518
2015	El exceso de precipitación en el Caribe.	Decreto N° 39056-MP en la Gaceta N° 133 de julio de 2015.	Huetar Caribe y Central Oriental, Subregión Sarapiquí	Cultivos agrícolas y ganadería, afectación infraestructura productiva	1 635,0	6.228
	Erupciones volcán Turrialba	No declarada	Central Oriental		283.8	950
2016	Huracán Otto	Decreto Ejecutivo 40027-MGP	Huetar Norte, Chorotega, Huetar Caribe, Brunca, Central Occidental, Subregión Sarapiquí		6.536.2	2185
					5.657,9	8.404
2017	Tormenta Tropical Nate	decreto N° 40677-MP	Regiones Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte, Brunca, Central			
TOTAL					32 768,9	25 285



Figuras 6 y 7. Productores recibiendo insumos agrícolas en Caño Negro Los Chiles. MAG. 2017



Figuras 8 y 9. Capacitación a productores sobre cambio climático. MAG. 2016.

EMERGENCIA POR SEQUÍA Y ESCASEZ DE AGUA, Decreto Ejecutivo No. 38642-MP

El Niño Oscilación del Sur (ENOS), produjo una fuerte sequía en las regiones Chorotega, Pacífico Central y parte de la provincia de Alajuela. A la vez, fuertes temporales en la región de Turrialba. Por ésta razón, el gobierno decreta emergencia nacional mediante decreto 38642-MP-MAG, y el SENASA decreta emergencia Sanitaria mediante decreto 38892-MAG. Las pérdidas en el sector pecuario ascendieron a ₡4.696.344.000 en la Región Chorotega y ₡2.605.896.000,00 en la Región Pacífico Central. En plena sequía y bajo dos decretos de emergencia, se detectó un brote de la enfermedad de Newcastle Velogénico Viscerotrópico ligada a la mezcla entre animales silvestres y aves de traspatio por competencia de fuentes de agua; lo que generó otra declaración de “estado de emergencia sanitaria epidémica nacional por la presencia de la enfermedad de Newcastle Velogénico en el territorio nacional, y se declara de orden público e interés social la prevención, el

control y la erradicación de dicha enfermedad” bajo decreto N° 39100-MAG. La contención de dicha enfermedad, generó gastos del fondo de emergencias del SENASA por cerca de 1000 millones de colones y cerca de 450 millones de CNE con la adquisición de un secuenciador de ADN de última Generación. La unión entre la DNEA y el SENASA facilitaron la atención de la sequía, ejecutándose más de 4 mil millones de colones en proyectos de reactivación ganadera en la zona con dinero del fondo Nacional de emergencias y \$592.015.956,36 del fondo de emergencias del SENASA para las zonas afectadas por sequía y temporal.

En el año 2015 se ejecutaron \$1 473,2 millones en las regiones Pacífico Central y Chorotega, lo que permitió suministrar a los productores insumos agrícolas, alimentación para ganado y equipamiento para la rehabilitación de la producción agropecuaria afectada, en beneficio de 12 293 productores.

Para el 2016 en la región Chorotega se logró beneficiar a 4480 ganaderos y a 3059 agricultores afectados por la sequía, mediante la formulación y ejecución de planes de inversión para atender las consecuencias climáticas de sequía ocasionadas por esta emergencia.

Igualmente, se postergó la distribución de semilla de Caña de Azúcar para el año 2016 ya que en localidades de siembra no hay riego, y para los meses de siembra la precipitación disminuyó en un 60%.

Adicionalmente, se realizó un proceso de capacitación sobre prevención del riesgo y cambio climático en toda la región, mediante el desarrollo de 7 Talleres de capacitación sobre el Cambio Climático, Variabilidad Climática, e Identificación de Acciones del Sector Público y Privado Agropecuario para la Prevención de los Impactos del Fenómeno del Niño y Adaptación al Cambio Climático en la Región y 3 Talleres sobre El Espacio Rural ante el Cambio Climático dirigido a productores en Liberia, Nicoya y Cañas. Con la Participación de 60 productores, 1 Taller sobre Legislación e impactos del Cambio Climático sobre el recurso Hídrico, con la participaron 45 personas; 3 Talleres organizados por el Comité Sectorial Agropecuario regional sobre efectos del Cambio y la variabilidad climática dirigido a instituciones, sector privado, INDER, sector ambiente, en el que participaron 95 productores. Además, se contribuyó con el aporte de material fotográfico sobre adaptación

al cambio climático para material gráfico DNEA y la Georeferenciación de sitios para posibles pozos en Carrillo, Nicoya, Bagaces, Nandayure, Liberia.

Para los productores de frijol y maíz se compraron y distribuyeron semillas, materiales y accesorios para riego, se distribuyeron 180 módulos de riego y 20 casas sombra.

Durante el año 2017 en la Región Chorotega se continúa trabajando con el Decreto N° 38642-MP, de Sequía mediante la elaboración de las siguientes licitaciones:

- a. Semillas certificadas de pasturas mejoradas para beneficiar a 236 productores.
- b. Compra de 2500 bultos de 50 kg de azúcar específico para productores de miel, beneficiando un total de 111 productores. También, se entregaron 90.000 kg de melaza y 2251 sacos de concentrado para uso animal a 100 ganaderos.
- c. Distribución satisfactoria del 100 % de la semilla de Caña de Azúcar a entregar por CATSA en 2017 para un total de 1255 toneladas.

EMERGENCIA POR PRECIPITACIÓN EN EL CARIBE, Decreto N° 39056-MP.

En junio 2015, ondas tropicales y el fenómeno del Niño, producen inestabilidad atmosférica en todo el Caribe, provocando pérdidas en el sector pecuario por ₡2.828.622.707,00, provocando la promulgación del decreto de emergencia # N°:39056-MP. El SENASA presenta plan de inversión a CNE y lo ejecuta por un monto de 391 millones de colones.

Durante el 2015, la CNE y el MAG realizaron la entrega de insumos para la rehabilitación de 33 cultivos en la región Huetar Caribe para beneficiar un total de 6.228 productores. En el año 2016 se aplicaron un total de ₡1.414.8 millones en las regiones Huetar Caribe, Central Oriental (específicamente el cantón de Turrialba) y la Subregión Sarapiquí.

Los recursos fueron destinados a la compra de insumos agrícolas, adquisición de equipos agropecuarios, compra de insumos para la reactivación del cultivo de café convencional y la caña de azúcar y en Café Orgánico para la compra de materiales e insumos para la producción de abonos orgánicos y bioinsumos y el establecimiento de ambientes controlados para cultivos de ciclo corto. En el caso de la actividad ganadera las inversiones permiten el establecimiento de invernaderos y cercas eléctricas. En ese año se totalizaron 1157 productores que retiraron insumos y se vieron beneficiados.

En el 2017 se avanzó en la ejecución de planes de inversión de los siguientes proyectos:

- a. Instalación de módulos agropecuarios para ganado lechero de la zona alta del cantón de Turrialba.
- b. Proyecto de instalación de cercas eléctricas y redes hídricas en fincas de ganado de carne y leche.
- c. Etapa 1: construcción de 40 módulos plásticos para semi estabulación ganadera. Adicionalmente, se logró impartir 4 Capacitaciones en tecnologías de adaptación al cambio climático en el sistema de producción en temas como Cosecha de agua para sus módulos de ganadería; Mantenimiento preventivo de la estructura de ambiente controlado; Producción eficiente en ambientes controlados y Perspectivas del sector ganadero.
- d. Entrega de insumos agrícolas a productores de papa y maíz.
- e. Proyecto “Dotación de insumos para la rehabilitación de cultivos de culantro coyote del cantón de Turrialba”: donde se entregaron insumos agrícolas.
- f. Proyecto Plan de rehabilitación de cultivos de ciclo corto afectados por condiciones climáticas extremas influenciados por el fenómeno del niño (ENOS): se donaron estructuras de ambiente controlado con sistema de riego por goteo para agricultura.

EMERGENCIA NO DECLARADA POR ERUPCIONES DEL VOLCÁN TURRIALBA

Desde hace más de una década, el volcán Turrialba ha venido presentando erupciones de gases y ceniza, provocando lluvia ácida y caída de ceniza en los alrededores de la zona; la cual es altamente utilizada para actividades agrícolas y ganaderas. La población vulnerable varía con la dirección del viento. De acuerdo al SIREA, datos de estimación arrojan 27 cuadrículas, 675 Km², al menos 654 fincas con 36 175 bovinos, 19 618 vacas para una producción de aprox. 200.000 litros diarios de leche. Las pérdidas estimadas por CAPROLE y SENASA son de casi 1000 millones de colones. Debido a la alta incidencia del efecto del volcán Turrialba sobre dicha área, se decretó Emergencia Sanitaria No Epidémica # 40031 el 14/11/2016. Y se ejecutaron fondos con cargo al Fondo de emergencias por casi 263 millones de colones.

Las inversiones se han dirigido a la compra de insumos para la agricultura, el fortalecimiento de las plantas en estados fenológicos iniciales, el mantenimiento de cultivos y contrarrestar el efecto de la lluvia ácida. Así mismo, en el área ganadera se utilizaron para adquirir

insumos como pacas, citropulpa, minelaza, aceite, así como la compra de equipo como sopladoras y bombas de motor. Los equipos del SENASA en la zona han sido dotados de los recursos necesarios para realizar monitoreo constante y gestionar el riesgo volcánico adecuadamente.

EMERGENCIA HURACÁN OTTO, Decreto Ejecutivo 40027-MGP.

El paso del primer huracán por el territorio nacional trajo afectación directa en toda la Zona norte del país, principalmente a las regiones: Chorotega, Brunca, Huetar Norte, Central Occidental, Huetar Caribe y Subregión Sarapiquí.

En la Región Chorotega este fenómeno causó daños a 427 productores agrícolas y 663 ganaderos de los cantones de La Cruz y Bagaces. Durante el 2017 en la Región se inicia la formulación de los proyectos de inversión, financiados por Comisión Nacional de Emergencia entre los que se mencionan:

- a. Proyecto Plan de Inversión “Compra de insumos y materiales para la reconstrucción de efectos del Huracán OTTO en el sector agrícola de los cantones de Bagaces y La Cruz”: comprende la distribución de semilla de frijol, maíz y arroz, entrega de fertilizantes, semillas de hortalizas, 100 módulos de riego pequeños y 30 módulos de ambientes protegidos.
- b. Plan de Inversión Pecuario Otto: distribución de concentrado para uso animal, melaza, alambre de púas, novillas F1 de 7 - 10 meses de edad y semillas de pasturas mejoradas.
- c. Plan de Inversión Pecuario Otto: consiste en la compra de ganado bovino, insumos y materiales para la reactivación de la producción pecuaria.
- d. Plan de Inversión Agrícola Otto: consiste en la dotación de insumos, materiales, equipos y accesorios agrícolas a sistemas de producción agrícola.

Por su parte el INDER contribuyó en la compra y distribución de semilla e insumos agrícolas para frijol, yuca y hortalizas, así como, para la compra de equipos para pequeños sistemas de riego.

En la Región Huetar Norte se tiene cerca de 1697 fincas agrícolas y 1384 fincas pecuarias afectadas. En diciembre del 2017 se inició la distribución de insumos agrícolas a

aproximadamente 1600 agricultores. Lo anterior, de acuerdo al plan presentado por la región y aprobado por la CNE bajo el acuerdo 235-07-2017 y la contratación 2017UE-MAG-CNE-000013-17500, por otro lado, el apoyo en el área pecuaria se sustenta en un plan de inversión que incluye aporte de insumos como pacas y concentrado.

EMERGENCIA TORMENTA TROPICAL NATE, decreto N° 40677-MP

Costa Rica se vio influenciada por varios procesos atmosféricos causando múltiples afectaciones asociadas a lluvias intensas en el período del 21 de setiembre al 5 de octubre del 2017; entre los que señalan. Zona de Convergencia Intertropical - ZCI; caracterizado por ingreso de humedad tanto del océano Pacífico como del mar Caribe en gran parte del territorio nacional. Onda Tropical No.42, formación de la Depresión Tropical No. 16 y luego la evolución hacia la Tormenta Tropical Nate el día 5 de octubre, causando graves daños y pérdidas en gran parte del territorio nacional y una vulnerabilidad significativa a deslizamientos e inundaciones, obligando al Poder Ejecutivo a emitir declaratoria de Emergencia N° 40677-MP.

El sector agropecuario valoró las pérdidas ocurridas por la afectación de la Tormenta Nate en las actividades agrícolas, pecuarias e infraestructura, por un monto estimado de ₡30.111,8 millones.

En el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería se reporta una afectación de 8.973 fincas en total (6.553 fincas agrícolas, 2.420 fincas ganaderas), en 37.360,0 hectáreas de cultivo y con la pérdida de 67.500 animales y colmenas. El monto estimado de la afectación en actividades agrícolas, ganaderas e infraestructura interna fue de ₡20.009, 5 millones.

La Región Brunca fue una de las más afectadas con plantaciones agrícolas dañadas (palma, plátano, arroz, ayote, papaya entre otros.), daños físicos y muerte de hatos ganaderos y animales de granja. Estos sistemas de producción requieren como mínimo, todo el año 2018 para su recuperación. En infraestructura productiva y vial se dieron daños estructurales que impiden su utilización adecuada (ordeño, confinamiento, almacenes, acceso al agua y rotación de pasturas) y acceso limitado a las unidades productivas y tránsito dentro de ellas). En relación con almacenes, se destruyeron insumos y equipos de trabajo. Se estima que el número de familias afectadas en el sector agropecuario de los seis cantones de la región Brunca asciende a 1.517.

Entre las acciones prioritarias para la atención y rehabilitación de las actividades agrícolas y pecuarias a implementarse durante los años 2018 y 2019 están:

- a. Plan de inversión en actividades agrícolas, que incluye proyectos de dotación de insumos, materiales, equipos y accesorios agrícolas a sistemas de producción agrícola.
- b. Dotación de insumos, equipo y materiales para los sistemas de producción pecuarios que incluye proyectos de recuperación de la producción acuícola, apícola, avícola, ganadera y porcina.
- c. Plan de inversión para la dotación de insumos agrícolas, materiales, herramientas, equipo y maquinaria a las fincas afectadas de la producción agropecuaria.
- d. Plan de inversión para infraestructura productiva para la rehabilitación de caminos, infraestructura de riego y construcción Agencia de Extensión en el Cantón de Osa.

En la Región Central Occidental los principales daños fueron en plantaciones agrícolas dañadas (germinación, acame, destrucción y pérdida de valor de las cosechas y pasturas); daños físicos y muerte de aves y cerdos; además disminución de la producción de carne y leche, daño en los pastos, posibilidades de resurgencia de enfermedades en animales y dificultades para su manejo. Estos sistemas de producción requieren de una atención durante todo el año 2018 para su rehabilitación. Entre las acciones prioritarias para la atención y rehabilitación de las actividades agrícolas y pecuarias están:

- a. Plan de inversión en actividades agrícolas, que incluye la distribución de insumos.
- b. Dotación de insumos, equipo y materiales para los sistemas de producción pecuarios.
- c. Apoyo en la infraestructura productiva e institucional con la distribución de Materiales para la recuperación de la infraestructura de invernaderos y estructuras en los sistemas productivas.

En la Región Central Oriental se presentó destrucción de infraestructura agropecuaria productiva especialmente en zonas hortícolas y ganaderas, quema o ahogamiento de

cultivos por exceso de lluvias, volcamiento de plantas, muerte de animales y deterioro del hato productivo en general. Así mismo, como afectación en caminos municipales y privados de acceso a las fincas.

Como medida de acción se formuló el plan de inversión para la región para la Dotación de insumos, materiales, equipos y accesorios agrícolas a sistemas de producción agrícola y pecuarios afectadas el cual, incluye los siguientes proyectos en un período de ejecución del 2018 al 2022:

- a. Proyecto dotación de insumos, materiales, equipos y accesorios agrícolas a sistemas de producción agrícola.
- b. Proyecto dotación de insumos, equipo, materiales y accesorios para los sistemas de producción pecuarios.

En la Región Central Sur se dieron inundaciones en algunas zonas del terreno, deslizamientos y derrumbes de tierra, avalanchas (cabezas de agua), así como afectación de las rutas nacionales y de rutas cantonales, vecinales y caminos internos de las fincas. A nivel agrícola los cultivos más afectados fueron café, frutales y hortalizas y el área pecuaria la actividad más afectada fue la apicultura y ganadería bovina.

Para la atención de la emergencia se formuló el plan de inversión para la región para la dotación de insumos, materiales, equipos y accesorios agrícolas a sistemas de producción agrícola y pecuaria. Dicho plan incluye los siguientes proyectos para ser ejecutados entre el 2018 y 2019:

- a. Plan de inversión en actividades agrícolas, que incluye: granos básicos, cultivo de frutales, café, hortalizas y musáceas.
- b. Plan de inversión para la dotación de insumos, materiales, equipos y accesorios agrícolas a sistemas de producción pecuarios, avícolas, apícolas y piscícolas.

En la Región Chorotega la afectación se da por deslizamientos de tierra y daños en caminos y cultivos. Para la atención de la situación se formuló el plan de inversión para la región para la dotación de insumos, agrícolas a las fincas afectadas de la producción agropecuaria



y pecuaria, dicho plan será ejecutado del 2018 al 2020; el mismo incluye la dotación de insumos agrícolas: semillas y fertilizantes para granos básicos, sandía, hortalizas; y el apoyo a la ganadería, mediante la distribución de alimento para ganado bovino.

En la Región Pacífico Central la cercanía del verano con la disminución en las cantidades de precipitación hicieron que las posibilidades de recuperación de los sistemas de producción afectados sean reducidas. Lo mismo puede citarse sobre los agricultores que producían en verano utilizando sistemas de riego, los cuales fueron destruidos.

Para la atención de la emergencia se formuló el plan de inversión para la región para la dotación de insumos, materiales, equipos, maquinaria y accesorios agrícolas a sistemas de producción agrícola y pecuaria a ser ejecutados 2018 al 2019; el mismo incluye un plan de inversión en actividades agrícolas para compra y distribución de insumos, de igual manera para actividades pecuarias y ganaderas

CONVENIO MAG-MEP

En materia de apoyo a colegios técnicos se llevaron a cabo sesiones de trabajo con el Director de Educación Técnica del MEP, agentes de extensión y encargados de la Dirección Educación Técnica. Entre las acciones a resaltar están:

- a. Trabajo de asesoría técnica de los Programas Nacionales: Porcino, Especies Menores y el de Doble Propósito con los CTP Sabalito, San Vito, Guaycará, San Mateo, Piedades Sur, La Suiza, Hoja Ancha, Jicaral, Piedades Sur, Sarapiquí.
- b. Programa Nacional de Raíz y Tubérculos Tropicales: básicamente es la producción de semilla de buena calidad derivada de los laboratorios de cultivo de tejidos de la red CTP's, promoción al cultivo, industrialización de las cosechas de los cultivos mayores: yuca, tiquizque y ñame; además de camote, jengibre, chimol y malanga lila. CTP's donde se trabaja: Guácimo, San Mateo, Acosta, Puriscal, Valle de la Estrella y Turrubares.
- c. Coordinación de trabajo regional en los CTP's Turrubares, Acosta, Puriscal y San Mateo dentro de la Red de Laboratorios de Biotecnología para establecer acciones en la Región Central Sur.
- d. Capacitación en Técnicas de producción de hortalizas en hidroponía y organoponía para Huertas Escolares, a 20 docentes de primaria de la región Huetar Caribe, con el centro de capacitación la Escuela San Luis, Guácimo, Limón. Curso refrendado por el Servicio Civil. Sirvió de modelo para iniciar el apoyo a las Huertas Escolares en conjunto con la División Equidad del MEP. La AEA Guácimo estuvo presente en la actividad. Estas capacitaciones en cuanto material son financiados por el MEP, el MAG sus gastos en los profesionales.
- e. Visita didáctica a una industria de miel ubicada en San Pedro de Turrubares de la Cooperativa Escolar del CTP Piedades Sur: 21 adultos y 6 jóvenes estudiantes para iniciar el proceso de fortalecimiento organizacional y una alianza estratégica con el CTP Piedades Sur en la maquila del envasado de miel.

Entre los retos a futuro se encuentran:



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



- a. Expandir el Convenio hacia Huertas Escolares dando un proceso de estímulo al estudiante desde primaria para que continúe su carrera en la profesión agropecuaria, siendo una cadena de eventos que fortalecen la SAN.
- b. Extensión Agropecuaria debe de priorizar hacia la realización de las metas señaladas en el Convenio.
- c. Extensión Agropecuaria debe de realizar ajuste de metodología ajustada al nuevo sujeto: Juventud y agro negocios.
- d. Definir el Convenio como Política de Estado.
- e. Extender el tiempo de vigencia del Convenio.
- f. Integrar otras instituciones del sector como el INDER como apoyo al desarrollo Humano y empresarial para la Juventud.

USO RECURSOS

El presente viceministerio fue muy cauto en el uso de los recursos financieros destinados a las actividades propias de su gestión. A continuación se detallan los gastos incurridos y se realiza una comparación entre la administración 2010 -2014 y la 2014-2018.

a. Gasto en combustible

Cargo y período	Período (meses)	Monto Total Gastado	Rubro Mensual
VICE ADMINISTRATIVA 2010 - 2014	21	₡ 8.562.585,00	₡ 407.742,14
VICE TECNICA 2010 - 2014	21	₡ 8.719.937,00	₡ 415.235,10
VICE TECNICA 2014 - 2018	20	₡ 2.217.916,00	₡ 110.895,80

b. Hora extra de choferes

Cargo y período	Período (meses)	Monto Total Gastado	Rubro Mensual
VICE ADMINISTRATIVA 2010 - 2014	47	₡ 12.616.594,42	₡ 268.438,18
VICE TECNICA 2010 - 2014	46	₡ 9.099.090,14	₡ 197.806,31
VICE TECNICA 2014 - 2018	17	₡ 1.033.737,98	₡ 60.808,12

c. Viáticos internos

Cargo y período	Período (meses)	Monto Total Gastado	Rubro Mensual
VICE ADMINISTRATIVA 2010 - 2014	21	₡ 498.550,00	₡ 23.740,48
VICE TECNICA 2010 - 2014	21	₡ 1.863.708,16	₡ 88.748,01
VICE TECNICA 2014 - 2018	20	₡ 1.322.350,00	₡ 66.117,50

d. Viajes al exterior

# ACUERDO	FECHA ACUERDO	NOMBRE FUNCIONARIO/A	DEPENDENCIA	DESTINO	DURACIÓN DEL VIAJE	DOMINACIÓN Y TIPO DE EVENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Gasto financiero millones de ₡		
								Monto gastos representación	Costos de viajes	Pago viáticos
109-PE	08/06/2016	Felipe Arguedas Gamboa	MAG	San Salvador, El Salvador	3 días	Reunión Extraordinaria de Ministros del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	IICA	₡0,00	₡0,00	₡0,00
111-PE	10/06/2016	Felipe Arguedas Gamboa	MAG	Lima, Perú	3 días	Reunión Internacional de Ministros y Altas Autoridades de Agricultura Sostenible para el Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	FAO	₡0,00	₡0,00	₡0,00
255-PE	18/10/2016	Felipe Arguedas Gamboa	MAG	Bogotá, Colombia	6 días	Taller sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y Agricultura Familiar	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC	₡0,00	₡0,00	₡0,00
011-PE	25/01/2017	Felipe Arguedas Gamboa	MAG	El Salvador	7 días	Primer Encuentro Nacional de Facilitadores y Facilitadoras de Mejoramiento de Vida	JICA, El Salvador	₡0,00	₡0,00	₡0,00
059-MAG	21/04/2017	Felipe Arguedas Gamboa	MAG	Cartagena, Colombia	5 días	Taller Regional de Intercambio de Experiencias de Modelos de Extensión y Servicios Rurales para la Agricultura Familiar	FAO	₡0,00	₡0,00	₡0,00
102-MAG	18/05/2017	Felipe Arguedas Gamboa	MAG	Santiago, Chile	4 días	Tercer Diálogo Regional: Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos de Latinoamérica y el Caribe	FAO	₡0,00	₡0,00	₡0,00
189-MAG	21/08/2017	Felipe Arguedas Gamboa	MAG	San Salvador, El Salvador	4 días	Sistemas Alimentarios Sostenibles para una Alimentación Saludable	FAO	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Fuente: elaboración propia. Oficina despacho del Ministro

e. Viáticos externos

Cargo y período	Período (meses)	Monto Total Gastado	Rubro Mensual
VICE ADMINISTRATIVA 2010 - 2014	21	₡ 8.444.055,34	₡ 402.097,87
VICE TECNICA 2010 - 2014	21	₡ 1.669.703,56	₡ 79.509,69
VICE TECNICA 2014 - 2018	20	₡ -	₡ -

f. Horas extra secretaria

Cargo y período	Monto Total Gastado
VICE ADMINISTRATIVA 2010 - 2014	₡ 306.593,95
VICE TECNICA 2010 - 2014	₡ -
VICE TECNICA 2014 - 2018	₡ -

g. Uso de teléfono celular institucional

Cargo y período	Período (meses)	Monto Total Gastado	Rubro Mensual
VICE ADMINISTRATIVA 2010 - 2014	35	₡ 2.740.143,00	₡ 78.289,80
VICE TECNICA 2010 - 2014	30	₡ 2.621.544,00	₡ 87.384,80
VICE TECNICA 2014 - 2018	20	₡ -	₡ -

LIMITACIONES

- a. Existen pocas herramientas de defensa comercial que se puedan implementar en defensa de la producción nacional.
- b. Hay un exceso de controles e informes repetitivos por los diferentes entes encargados del tema. Esta importante labor la hacen solo desde su muy estrechas funciones y competencias y se olvidan del trabajo y responsabilidad que tiene uno como funcionario público.
- c. El Estado costarricense está muy disperso y se solicita información desde diferentes frentes, esto se puede ordenar y concentrar en uno o dos informes
- d. Las emergencias no están presupuestadas en el MAG, cuando aparecen no se tienen los recursos para enfrentarlas
- e. Las emergencias cambian toda la programación y es difícil luego justificar las metas
- f. La disminución de los recursos al MAG limita fuertemente el cumplimiento y posible ampliación de las metas y nuevas competencias
- g. La disminución del personal por directrices no permite sustituir personas pensionadas y disminuye el recurso humano y no se pueden atender las crecientes demandas

DESAFÍOS

- a. Implementar la reorganización aprobada por MIDEPLAN de manera que se logre la modernización institucional.
- b. Ejercer la rectoría del Sector Agropecuario para el aprovechamiento de los recursos institucionales.
- c. Fomentar los mercados internos y las herramientas de defensa comercial.
- d. Simplificación de trámites internos, evitando el exceso de informes y requisitos para la parte fundamental del servicio.
- e. Lograr aumento en el presupuesto institucional.
- f. Mejorar la ejecución presupuestaria y mejorar la planificación del presupuesto.